



Buenos Aires, 20 de octubre de 2022

Director de Recursos Humanos de  
Gas Nea S.A.

Nos dirigimos a usted en nuestro carácter de directivos de la Asociación del Personal Jerárquico de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines (Personería Gremial N° 397), en representación de la misma, a efectos de iniciar las discusiones sobre el incremento salarial por el tercer tramo del año en curso para todos los trabajadores/as de GasNea.

La inflación asumida por el Indec hasta finales de septiembre alcanza al 66,1% acumulado. El último acuerdo firmado entre las partes alcanza el 60% nominal una vez que todos los tramos sean remunerativos. Desde la APJ GAS sostenemos que es necesario determinar un esquema en este tercer tramo de modo de no perder ante la inflación real asumida y la estimada.

Por otra parte, es dable esperar una inflación anual que ronde el 100% y que impacte en forma superlativa en la canasta básica. En este contexto la APJ GAS solicita:

1. Un aumento salarial del 30% para noviembre 2022 sobre todos los rubros
2. Cláusula gatillo que reconozca la inflación remanente que se produzca en diciembre 2022 (y por lo tanto defina el incremento anual de precios y servicios) a abonarse durante el mes de Enero 2023.
3. Aumento diferencial del rubro Antigüedad
4. Una gratificación extraordinaria para los trabajadores/as equivalente a un sueldo de cada trabajador

Sin otro particular y a la espera de iniciar las discusiones paritarias que permitan arribar a acuerdos eficaces en la lucha contra la inflación real, lo saluda atte.

Ximena Rattoni

Secretaria Gremial

Rubén Ruiz

SECRETARIO GENERAL

